ACEPTACIÓN RECOMENDACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No IP-DEO-SGI-010-2026

“MEJORAMIENTO DE LA VÍA 4505 GARZON-NEIVA, SECTOR PASO NACIONAL POR GIGANTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero del 2018, el Decreto No. 1082 del 2015, Decreto No. 1292 del 2021, Resolución No. 833 del 21 de marzo del 2025, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

Que mediante Resolución No. 833 del 21 de marzo del 2025 se delegó en el titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales la competencia para adelantar cualquiera sea su naturaleza y cuantía los procesos de la entidad (Artículo séptimo), y en desarrollo de dicha función delegada le corresponde adelantar todas las actividades inherentes a los respectivos procesos contractuales.

Que, en consecuencia, la titular de la Subdirección de Procesos de Selección contractuales es competente para adelantar la actividad Precontractual de los Procesos de Selección a cargo del titular de la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** y por lo tanto competente para expedir la presente **ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No IP-DEO-SGI-010-2026.**

Por lo tanto, la suscrita Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales **ACOGE** la recomendación del Comité Evaluador dentro del proceso **IP-DEO-SGI-010-2026** cuyo objeto corresponde a: **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA 4505 GARZON-NEIVA, SECTOR PASO NACIONAL POR GIGANTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.** a favor del proponente **No. 4 INGENIERIA OCIMACS S.A.S.** identificado con **NIT No. 901.478.086-3** representado legalmente por **JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.001.276.642, cuya oferta económica es **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($133.453.645.00) M/CTE** incluyendo IVA, y los demás costos directos e indirectos; el valor NO fue corregido aritméticamente y cuyo plazo es tres meses y medio (3.5) sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y expedición de la orden de inicio que imparta el Subdirector de la Unidad Ejecutora designada del Instituto.

Dado en Bogotá, D.C, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por
ARBELAEZ GONZALEZ
MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales

Elaboró: Laura Natalia Hurtado Hernández– Abogada Subdirección de Procesos de Selección Contractuales

Revisó: Sergio Armando Heredia Luna - Abogado. Subdirección Procesos de Selección Contractuales